# Firmas y Certificados digitales: conceptos y contextos

Autor: Pedro Castilla del Carpio

INSTITUTO NACIONAL

DE DEFENSA DE LA

COMPETENCIA Y DE LA

PROTECCIÓN DE LA

PROPIEDAD INTELECTUAL



La SUNAT está implementando los libros contables electrónicos y la factura electrónica.

El Poder Judicial está implementando la notificación electrónica en los procesos judiciales laborales y contencioso administrativos. Además, junto con el IFB, el PP.JJ. tiene un proyecto de implementación del "expediente electrónico" en los Juzgados Comerciales para reducir drásticamente la duración de los procesos.

La SUNARP está incorporando procedimientos en vía electrónica para la inscripción de diversos títulos legales.

El RENIEC ha construido una infraestructura electrónica para generar certificados digitales a todos los funcionarios del Estado y, eventualmente, para todos los ciudadanos que se relacionen administrativamente con Entidades del Estado.

La CONASEV utiliza hace 5 años vías electrónicas como vehículo de sus relaciones oficiales con las empresas supervisadas.

En el marco del comercio electrónico, y en todo el planeta:

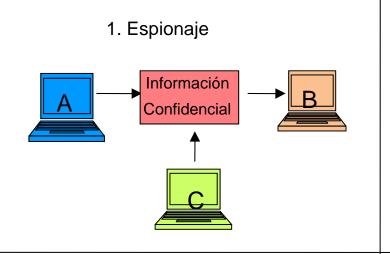
- Cada compraventa que se hace con tarjeta de crédito a través de internet,
- Cada transferencia bancaria hecha por vía electrónica,
- Cada portal o website asegurados contra imposturas y suplantaciones,

están basados en "Certificados Digitales".

Estos son algunos ejemplos en el ámbito del gobierno electrónico. Todos ellos, en algún punto, se sustentan en aquello que se llama "el Certificado Digital".

En conclusión: vale la pena conocer *cómo funciona* y *por qué funciona* la certificación digital.

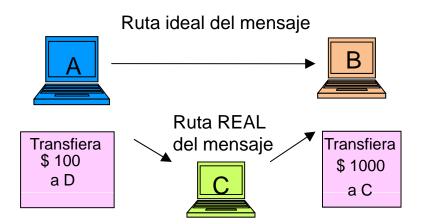
# Cuatro escenarios inseguros en las vías electrónicas de comunicación



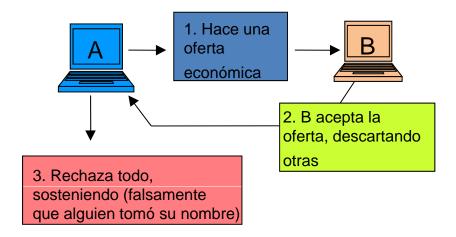
2. Suplantación de identidad



3. Adulteración de los documentos



4. Negación maliciosa de documento propio



¿ Cómo hacemos para evitar dichos escenarios?

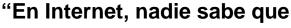
Felizmente, existen herramientas con las cuales podemos asegurar cuatro cosas:



1. La verdadera identidad de los remitentes de documentos electrónicos.



2. La imposibilidad de que más tarde dichos remitentes quieran desconocer los compromisos asumidos por vía electrónica.





"On the Internet, nobody knows you're a dog."



3. La privacidad de los documentos, negando su lectura a quienes no sean los destinatarios.



4. La imposibilidad de que alguien (emisor, receptor o tercero) adultere el contenido de los documentos sin ser notado.

El arte-ciencia que nos da las herramientas necesarias se denomina criptografía.

# **Soluciones Criptográficas**

Un documento construido con un sistema de signos que conocemos, tiene carácter comprensible. La criptografía es la técnica que permite eliminar (cifrar) el carácter comprensible de un documento, y después recuperarlo (descifrarlo). Los procesos de cifrado y descifrado utilizan un "algoritmo" y una o más "claves".

Un algoritmo consiste en una secuencia de operaciones dirigidas a cierto objetivo (es una guía de instrucciones). Ejemplos: el procedimiento para obtener una raíz cuadrada. El procedimiento para obtener el máximo común divisor de dos números.

Por lo general los algoritmos criptográficos son públicamente conocidos. <u>No existe misterio respecto a cuáles son las operaciones que deben realizarse</u>. El secreto consiste en los números específicos que deben insertarse en ellas. A esos números se les denomina las claves.

Un algoritmo muy simple, llamado "Julio César" como uno de sus primeros usuarios, consiste en sustituir cada letra por la que viene tres lugares después en el abecedario:



Con este método, la frase "General, ataque por el norte a las cinco de la mañana" se convierte en:

Jhphuñ, dwdtxh sru hñ pruwh d ñdv flpfr gh ñd odqdpd.

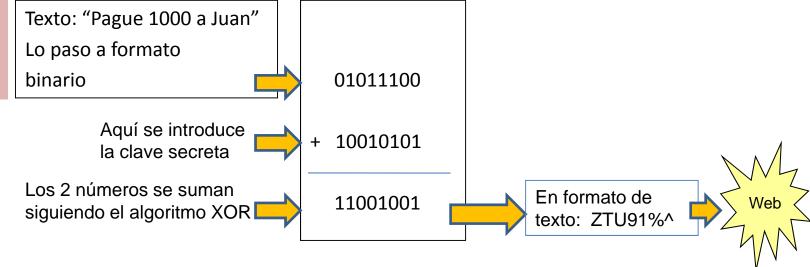
Julio César, dibujo de Goscinny:

Este es un ejemplo de la relación entre algoritmo y clave.

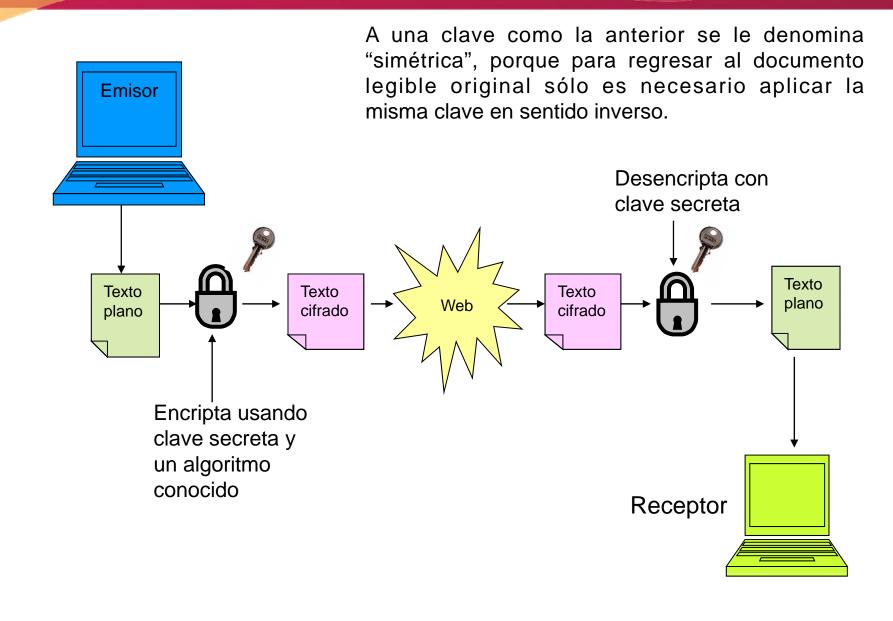
Este es el algoritmo XOR

Input 1	Input 2	Output
0	0	0
0	1	1
1	0	1
1	1	0

Como clave secreta, usemos el número 10010101



Un espía podría obtener el número 11001001, pero como no sabe la clave secreta no puede deducir el número equivalente al mensaje. (En este ejemplo, los números que se usan son pequeñísimos, y con algunos minutos de "prueba y error" se agotarían todas las combinaciones posibles y se descubriría el texto).

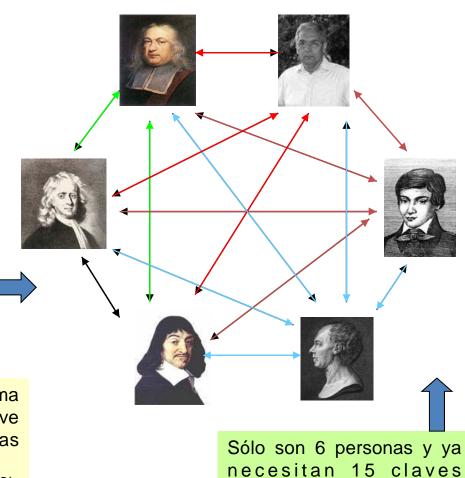


# Los problemas inherentes a la Criptografía Simétrica

- 1) El problema en la criptografía simétrica <u>no es el algoritmo ni la clave (que pueden ser fuertes</u>) sino cómo poner la clave en conocimiento previo del interlocutor. Para enviarla, no se puede usar un canal inseguro de comunicación. Por tanto, los interesados deben tener contacto directo por lo menos una vez, para que convengan en la clave que usarán. Pero esto haría imposible al comercio electrónico.
- 2) Además, para que cada persona de un grupo de **n** personas tenga una vía confidencial de comunicación con cada una de las otras (n 1) personas, se necesitan **n (n-1) / 2** claves. Así, para un grupo de 1000 personas precisaríamos ¡499,500 claves! Esto eliminaría cualquier posibilidad de desarrollar el comercio y el gobierno electrónicos.

Cada flecha significa un canal de comunicación que sólo es accesible a las dos personas en los extremos de la flecha.

3) Por si lo anterior fuera poco, hay un problema adicional: después de haber convenido una clave secreta, hay garantía de la autenticidad de las comunicaciones, pero no hay garantía de la irrenunciabilidad de los compromisos. (Por que no?)



simétricas.

# Criptografía de clave asimétrica

En la criptografía de clave asimétrica, no se usa la misma clave para cifrar y descifrar, sino que tenemos dos claves relacionadas matemáticamente entre sí de modo tal que una descifra lo que la otra cifró. Lo que parece extraño al profano es que:

"Ninguna otra clave puede desencriptar el mensaje, ¡ni siquiera la clave original! (Hay razones matemáticas que aseguran esto).

La belleza de este esquema es que cada persona sólo necesita una pareja de claves para comunicarse con cualquier número de interlocutores. Una vez que alguien obtiene su par de claves, puede comunicarse con cualquier otra persona". (Un grupo de 1000 personas sólo necesitaría 2,000 claves).

(Atul Kahate, "Cryptography and Network Security").

La criptografía de clave pública (en donde una de las claves es de conocimiento público y la otra es de conocimiento exclusivo del titular del par de claves) es una sub-clase (la más utilizada) de la criptografía asimétrica. Será objeto de estudio en esta presentación.

criptografía asimétrica.

criptografía de clave pública

# La criptografía de clave pública nos provee con dos mecanismos o procesos:

- Uno para lograr privacidad e integridad. ("Proceso 1")
- Otro para lograr autenticidad, "no repudio" e integridad. ("Proceso 2").

Aplicando el segundo proceso sobre el resultado del primer proceso, obtenemos todo.

# Esquema del resto de esta presentación:

- 1. Descripción del proceso 1.
- 2. Descripción del proceso 2.
- 3. Descripción de la combinación de ambos procesos para obtener todo simultáneamente (proceso 3).
- 4. El Talón de Aquiles del sistema y mecanismos para superarlo.
- 5. Anexo: se estudiara el algoritmo mas empleado en la criptografia de clave publica.

# Un paréntesis:



Para nuestros ejemplos usaremos a Pierre Fermat (1601 – 1665) y Leonhard Euler (leer "Oiler") (1707 – 1783)

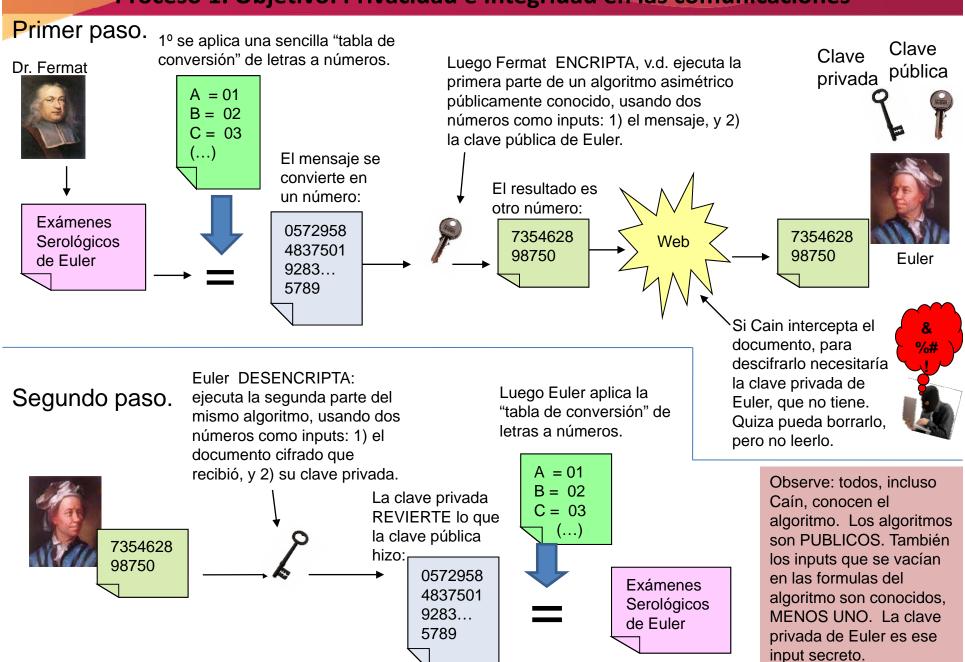


Usamos sus nombres pues algunos de sus aportes a la Teoría de Números son básicos para la comprensión matemática del algoritmo más utilizado en los programas de criptografía pública (el método RSA).

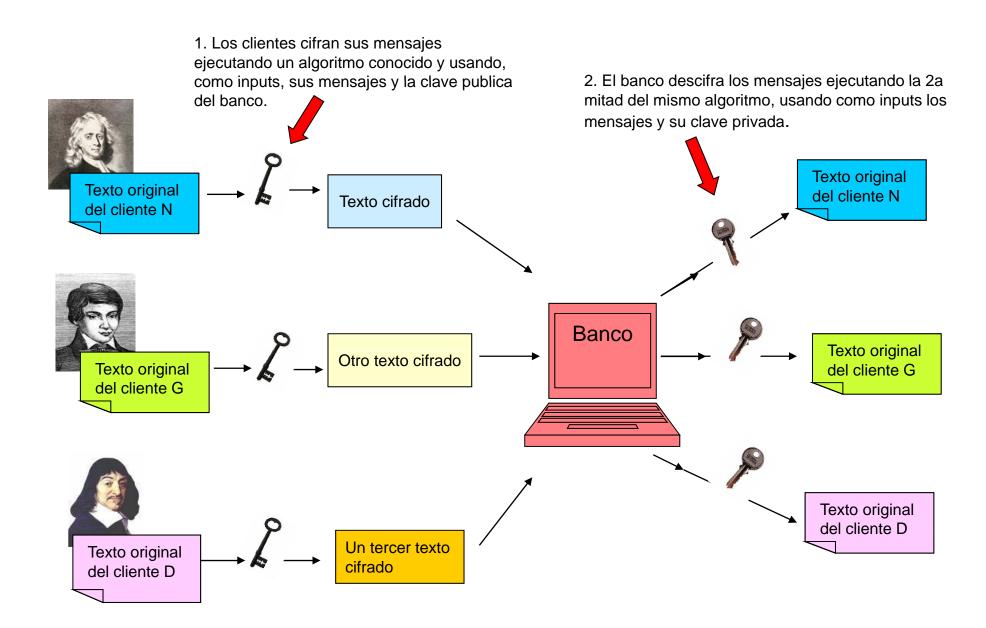


En lo sucesivo, usaremos imágenes de llaves para expresar que estamos encriptando / "cerrando" un documento (volviéndolo ilegible) o desencriptandolo / abriéndolo (volviéndolo legible). En realidad las llaves son números. Los documentos tambien los convertimos en números. Asi, las llaves y los documentos seran "inputs" que introduciremos en las formulas de cierto algoritmo.

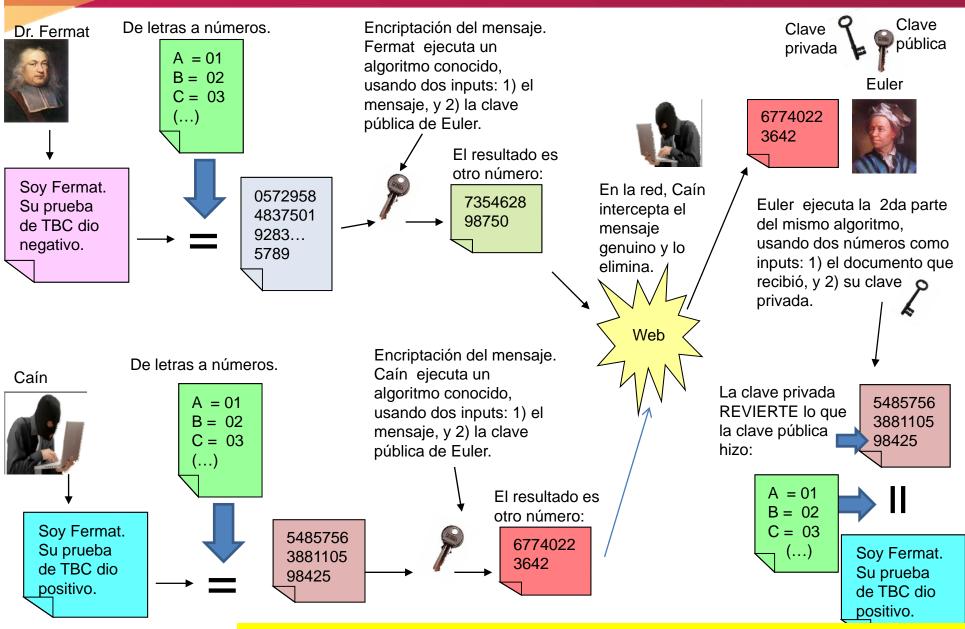
# Proceso 1. Objetivo: Privacidad e Integridad en las comunicaciones



# Nota 1: además de garantizar privacidad e integridad, el mecanismo es económico. Una persona sólo necesita un par de claves para recibir información confidencial de " n" contactos a través de un medio inseguro (internet)

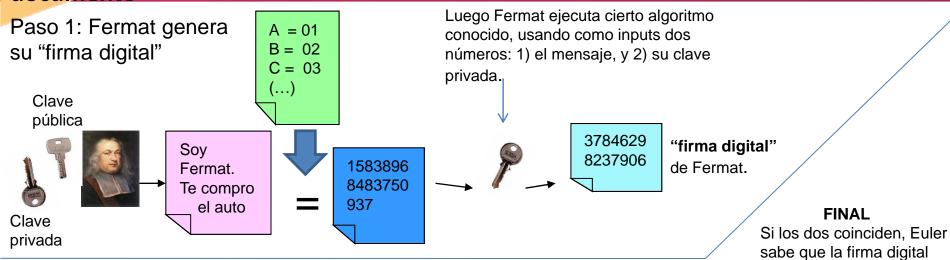


# Nota 2: el proceso 1 no pretende garantizar la autenticidad del documento recibido

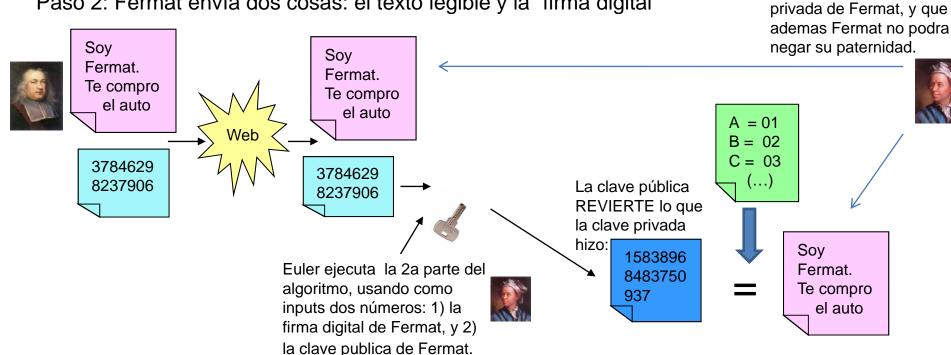


Si Euler solo se apoya en el proceso 1, puede ser victima de un engaño

# Proceso 2. Objetivo: autenticidad, integridad y carácter no repudiable del documento



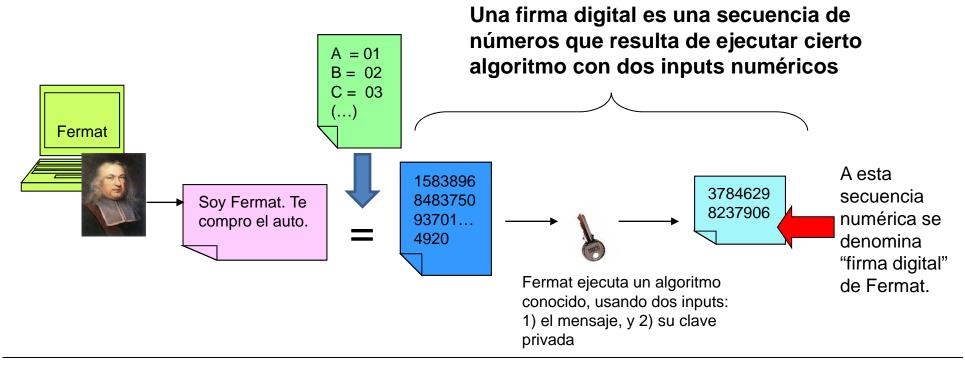
Paso 2: Fermat envía dos cosas: el texto legible y la "firma digital"



**FINAL** 

fue generada con la clave

# Notas sobre el Proceso 2. Nota 1: la firma digital NO es una reproducción de la firma gráfica manuscrita



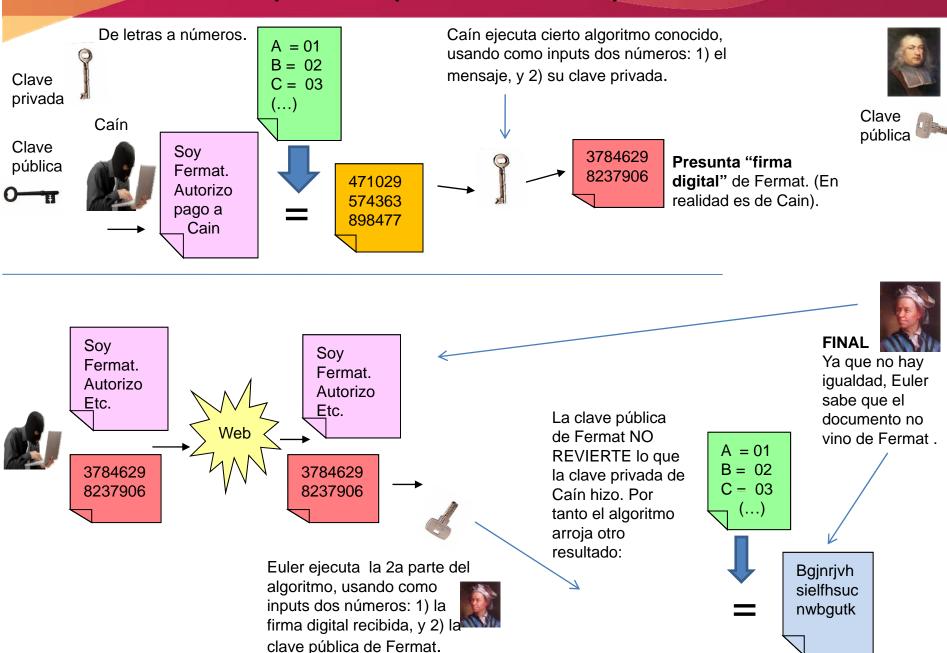
Así pues, una firma digital NO es una firma "escaneada" o "digitalizada". Estas últimas son otras modalidades de *firma electrónica*. El nombre de "firma digital" se reserva para la secuencia numérica resultante del proceso criptográfico arriba descrito.



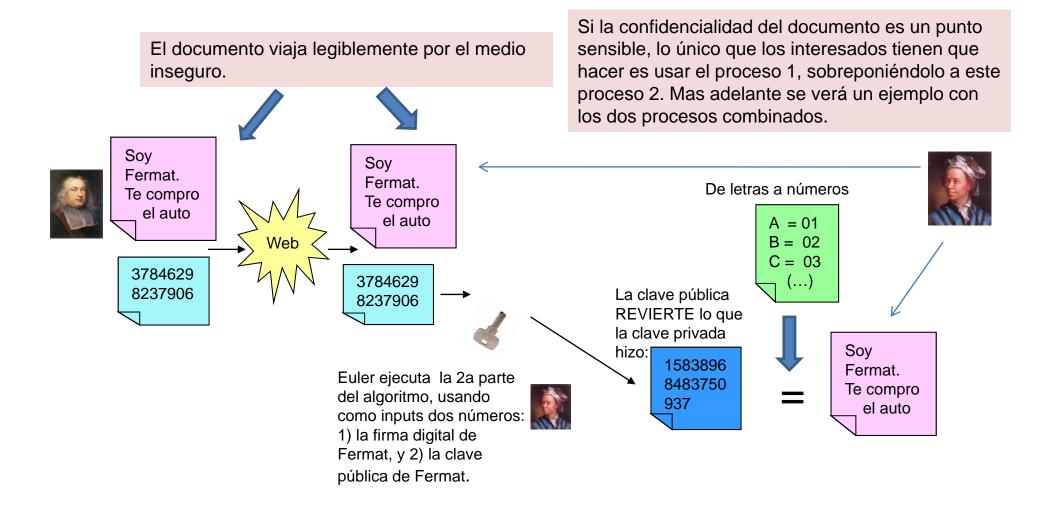


Dos modalidades de firmas electrónicas que **no** son firmas digitales.

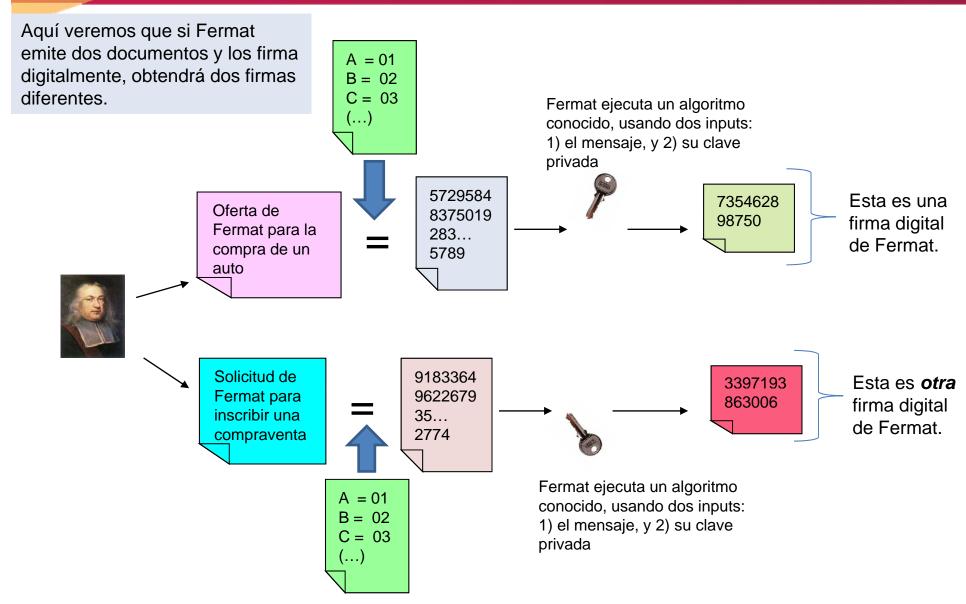
# Nota 2 sobre el proceso 2: permite detectar suplantaciones



# Nota 3 sobre el Proceso 2: no pretende garantizar la confidencialidad de la información transmitida

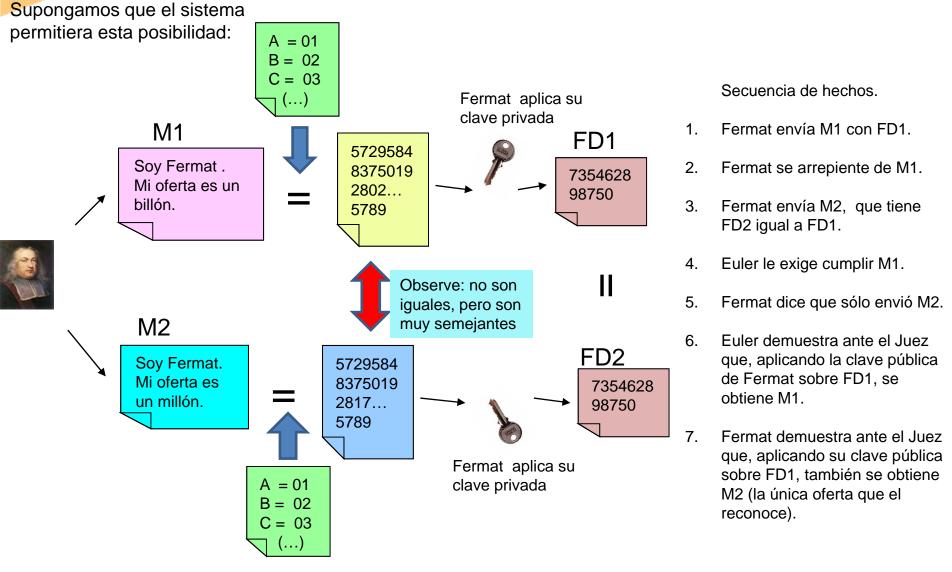


Nota 4 sobre el Proceso 2: a diferencia de la firma manuscrita, la "firma digital" de Fermat NO es un elemento constante, sino que cambia con cada documento que Fermat produce.



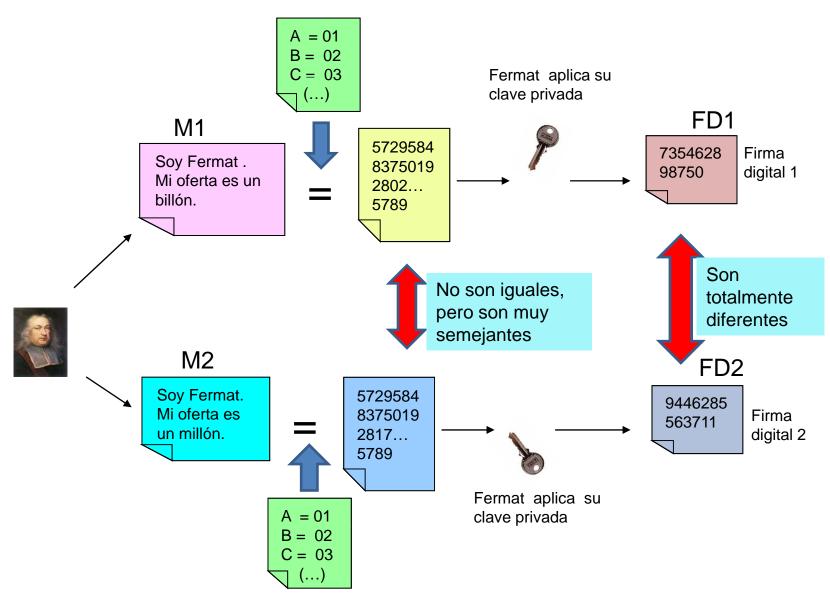
Lo que sí es constante, lo que no cambia es el par de claves que Fermat tiene.

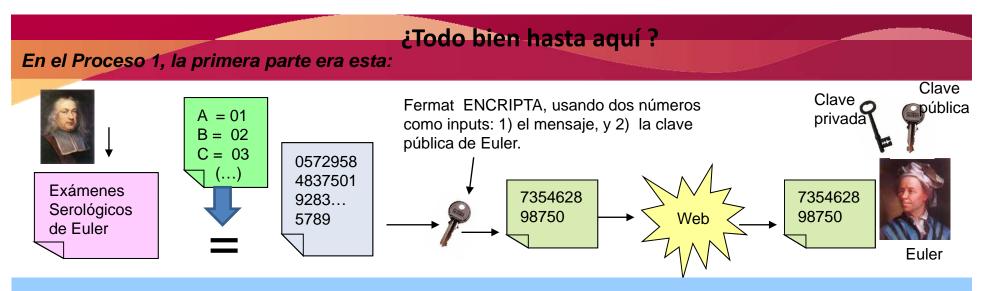
# Nota 5. Consecuencias muy negativas de una eventual colisión de dos firmas digitales de Fermat



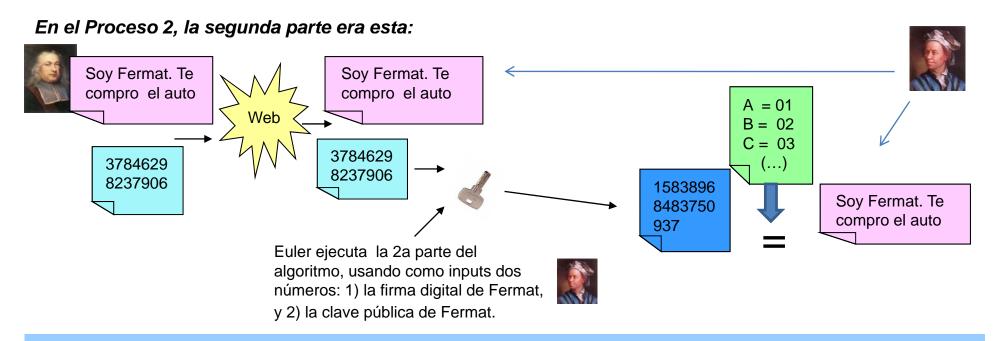
8. El Juez no tendría forma de saber si Fermat envió M1 y M2 o si (como el dice) sólo envió M2. Y por tanto no podría obligarlo a cumplir M1.

Nota 5 (continuación).- Afortunadamente la matemática detrás de la criptografía asimétrica tiene como consecuencia que, aun cuando dos números M1 y M2 (los mensajes originales) estén muy próximos el uno al otro, los valores resultantes FD1 y FD2 (las firmas digitales) serán muy diferentes.



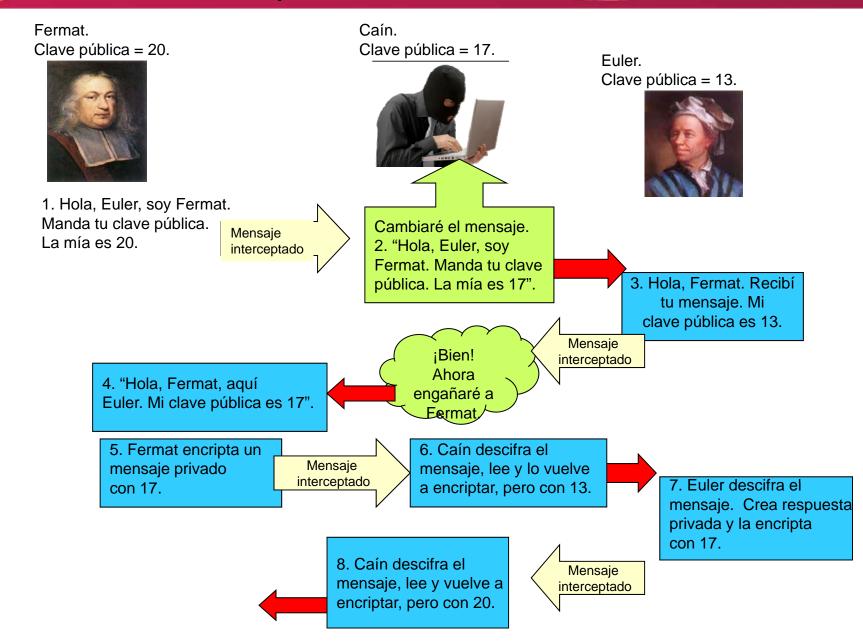


Pregunta fundamental: ¿Cómo sabe Fermat que esa clave pública efectivamente pertenece a Euler?



Pregunta fundamental: ¿Cómo sabe Euler que esa clave pública efectivamente pertenece a Fermat?

# El ataque del "hombre en el medio"



# Concepto de"certificado digital"

Un certificado digital es un archivo electrónico en donde una organización digna de confianza declara que cierta clave (un número) está asignado exclusivamente a cierta persona específica.



(La clave privada está alojada en la PC de F. y bajo su control exclusivo)

Clave privada de Fermat: 59 J4 P3 41 86 81 M7.

Certificado Digital

Certificadora Confianza S.A. declara que:

La clave:

X4 9J 85 58 G9 V7 68 H0

pertenece a Fermat y sólo a él.

En otras palabras:

Vinculación matemática

entre las dos claves

Declaración de Confianza S.A.

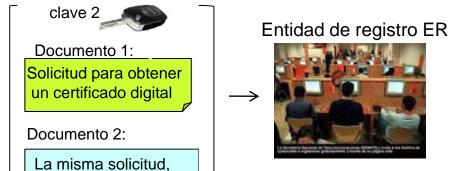
La clave pública de Fermat, con la cual se podrá verificar la autoría de los documentos que emita y hacerle responder por ellos, es la siguiente:

X4 9J 85 58 G9 V7 68 H0

# Generación del certificado digital



2. Euler envía 3 cosas a una entidad de registro:



3. La ER aplica la clave 2 al documento 2 para verificar si fue cifrado con la clave1:



### 4. Resultado:

Solicitud para obtener un certificado digital

Al obtener un texto igual al documento 1, la ER verificó que Euler tiene la única clave que hace juego con la clave 2.

Por otra parte, la ER también verifica que el recurrente no sea un impostor que se hace pasar por Euler.

# 5. La ER informa a la

cifrada con la clave 1, y por tanto sólo desci-

frable con la clave 2.

Entidad certificadora que la solicitud de Euler es atendible.

6. La EC genera un certificado digital donde da fe que la clave 2 es la clave pública de Euler.

### Entidad de certificación EC





## Declaración de Confianza S.A.

La clave pública de Fermat, con la cual se podrá verificar la autenticidad y el carácter no repudiable de sus firmas digitales, es la siguiente:

X4\_9J 85 58 G9 V7 68 H0

¿Cómo podemos obligar a la certificadora Confianza S.A. a responder por esta declaración suya?

¿Cómo podemos eliminar la posibilidad de que más tarde desconozca su declaración?

Respuesta: exigiendo que la <u>firme digitalmente</u>:

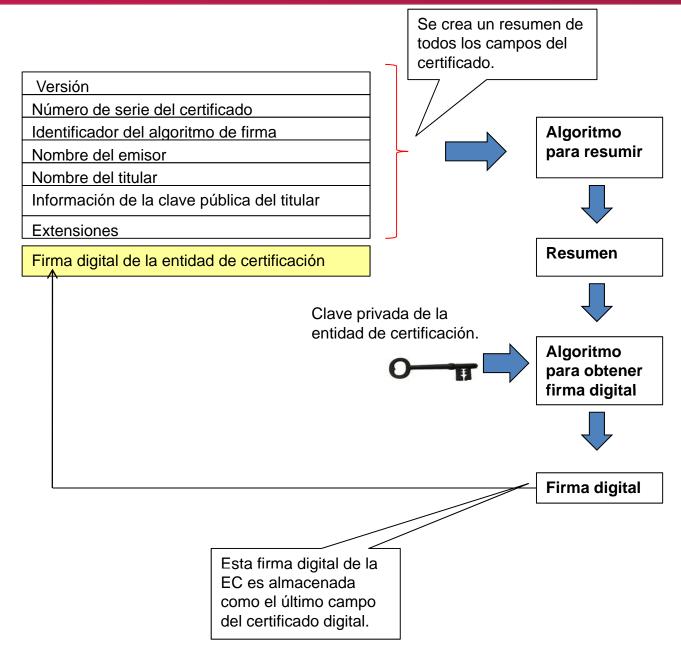
Declaración de Confianza S.A.

La clave pública de Fermat, con la cual se podrá verificar la autenticidad y el carácter no repudiable de sus firmas digitales, es la siguiente:

X4 9J 85 58 G9 V7 68 H0

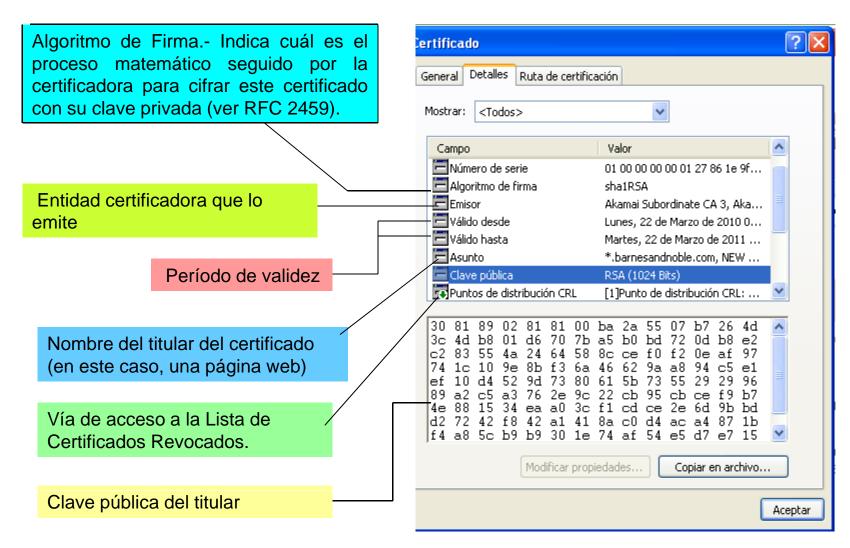
Yo, Confianza S.A., lo firmo: 58 9E 59 7B 5S I2 90

# Creación de la firma digital de la certificadora en un certificado

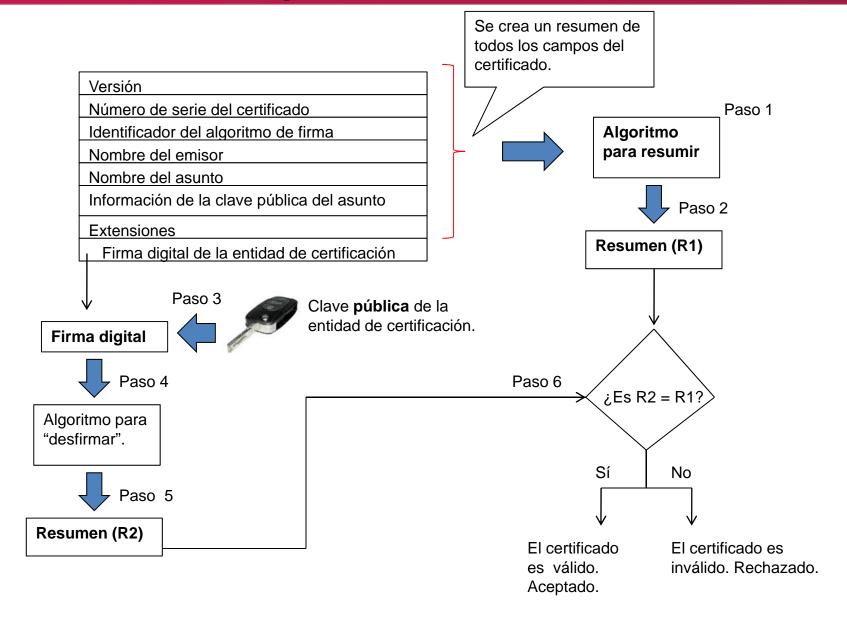


# Contenido del certificado digital

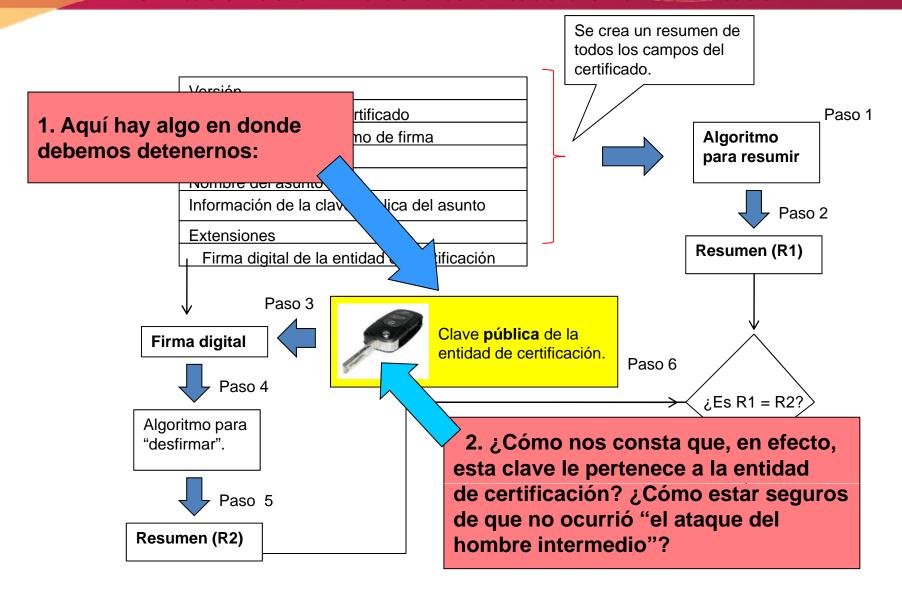
En la presentación del certificado en la pantalla (versión 3 del X.509) la firma de la certificadora NO queda a la vista de los usuarios finales. Los principales campos visibles del certificado son los siguientes:



# Verificación de la firma digital de la certificadora en un certificado



# Verificación de la firma de la certificadora en un certificado



# Verificación de la autenticidad de un certificado

certificadora en común con la de Euler.

El software navegador

cadena de certificados.

hasta encontrar uno al

D certifica

pública de

**Opciones** 

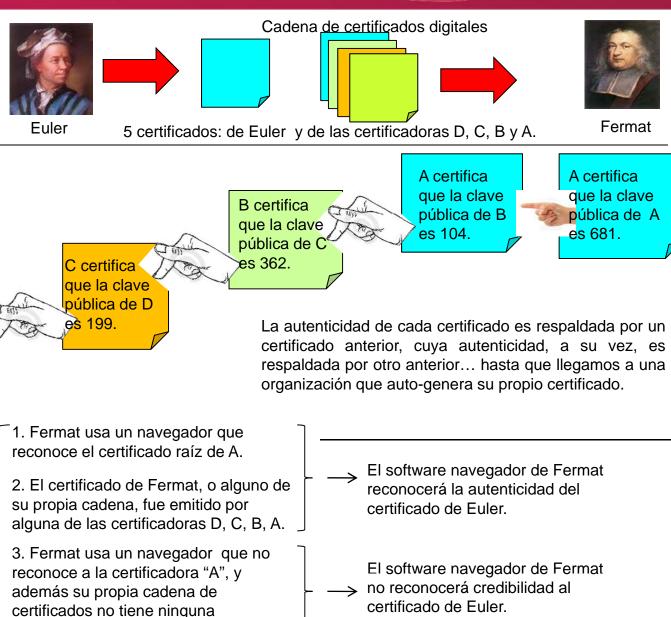
posibles

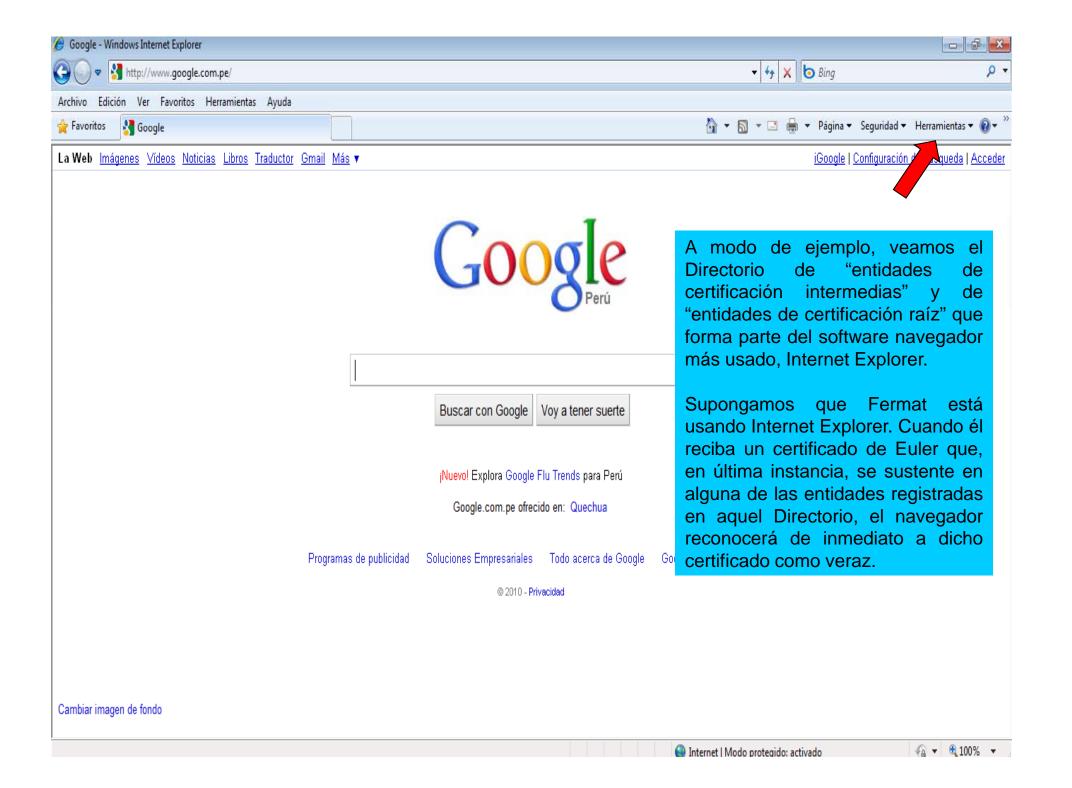
que la clave

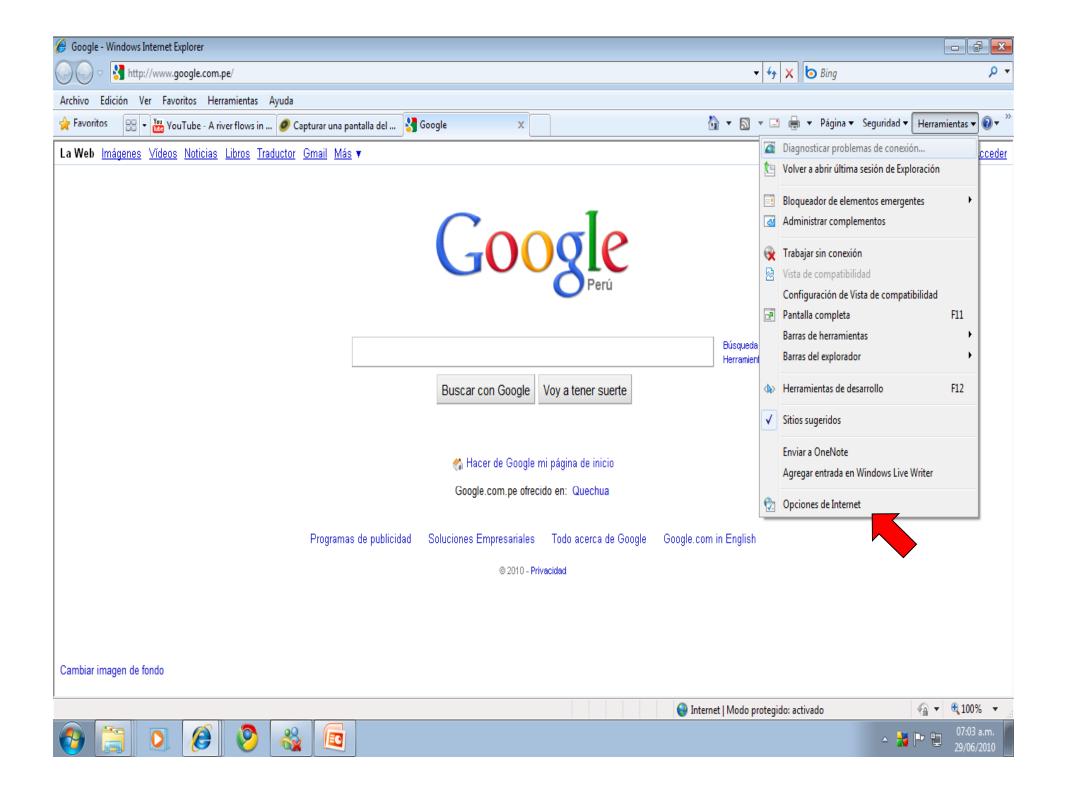
Euler es 493

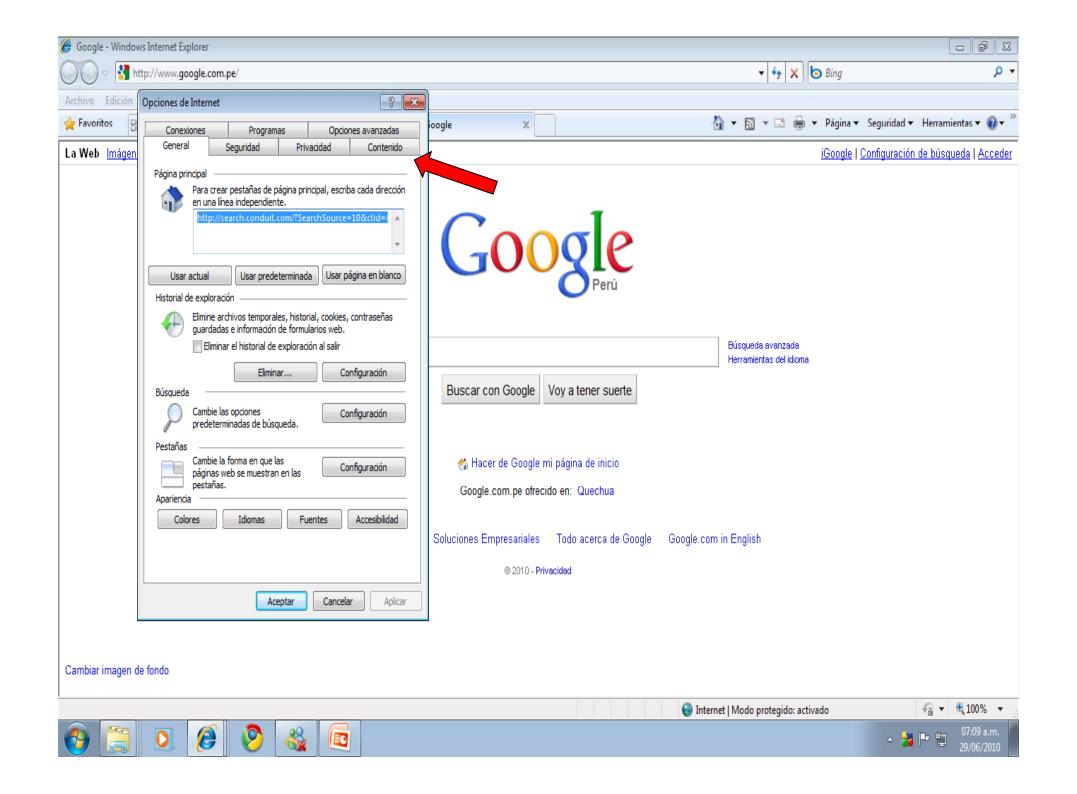
de Fermat revisa la

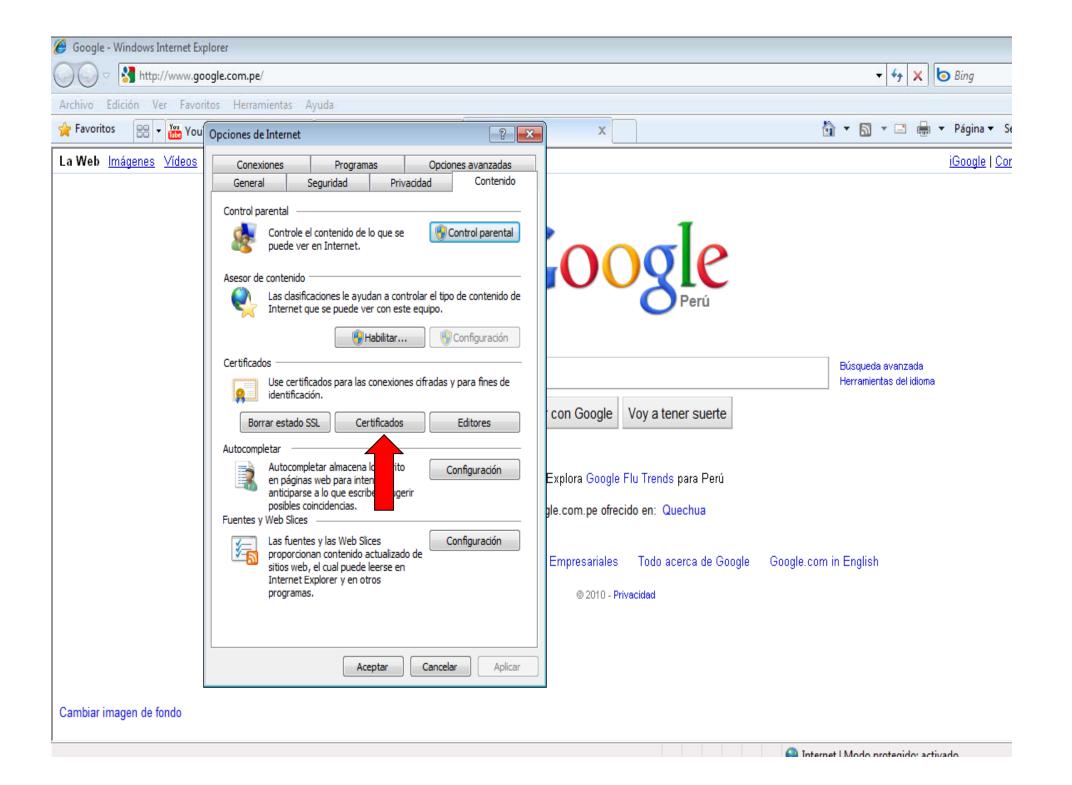
cual reconozca.

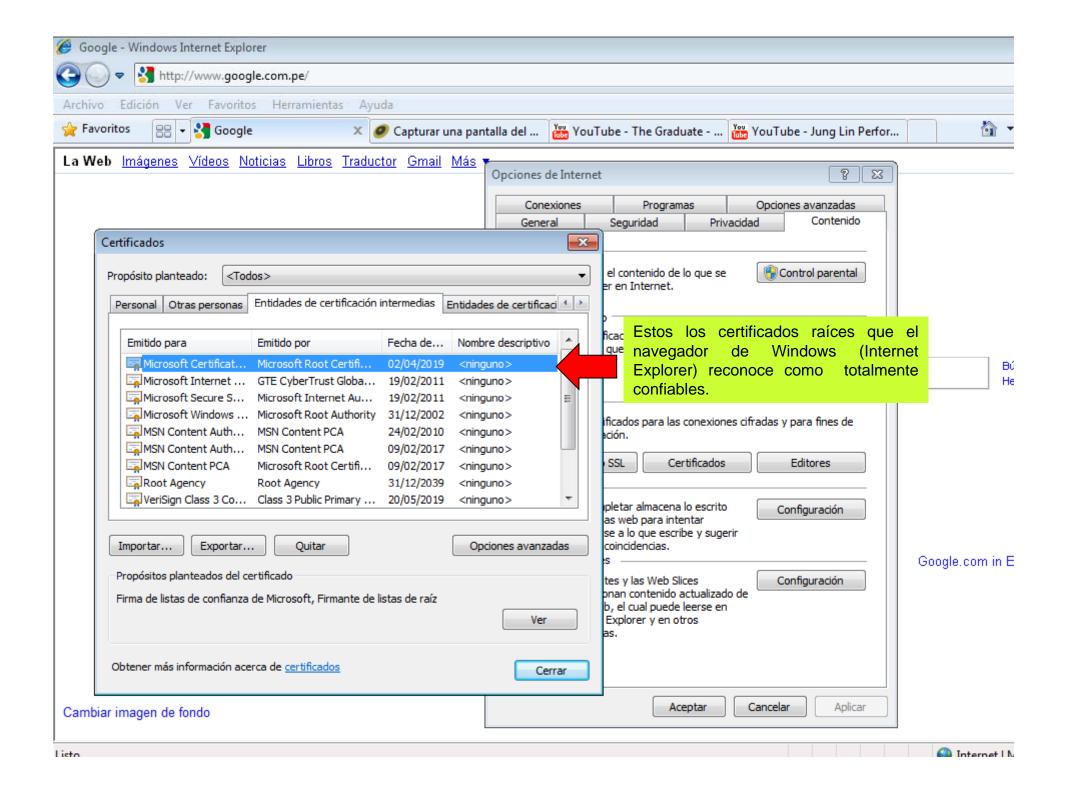




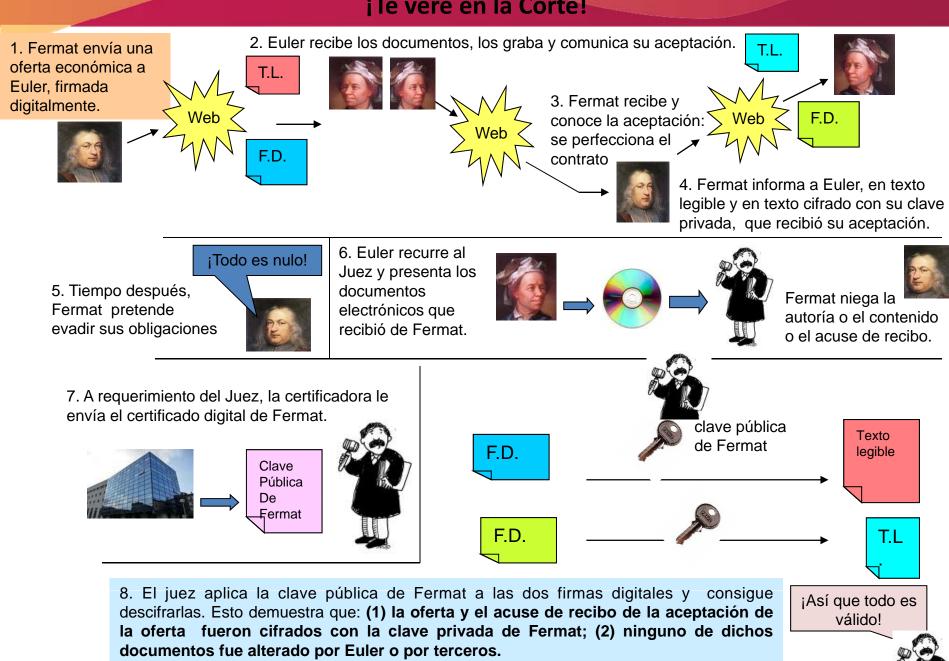




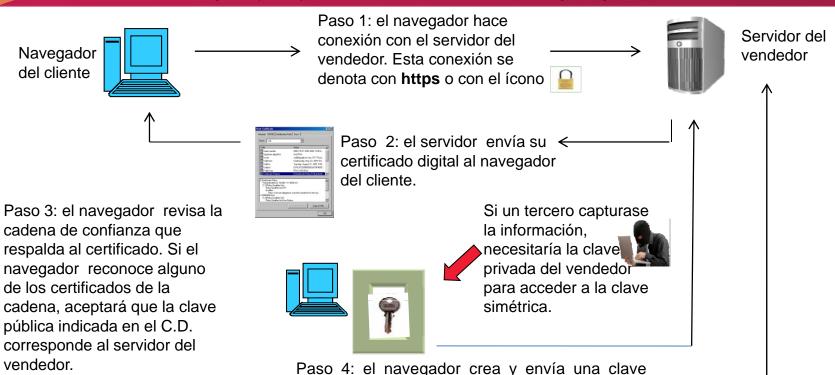








# Secure Socket Layer (SSL): sustento de toda compra por Internet



¿Por qué en el Paso 4 el navegador del cliente crea una clave simétrica que será transmitida cifrada con la clave pública del servidor, en lugar de usar directamente dicha clave pública para transmitir, cifrada, la información privada del cliente? Por eficiencia (ver la técnica del "sobre digital").

Paso 5: el navegador envía la información sensible (número de la tarjeta de crédito del cliente) cifrada con la clave simétrica.

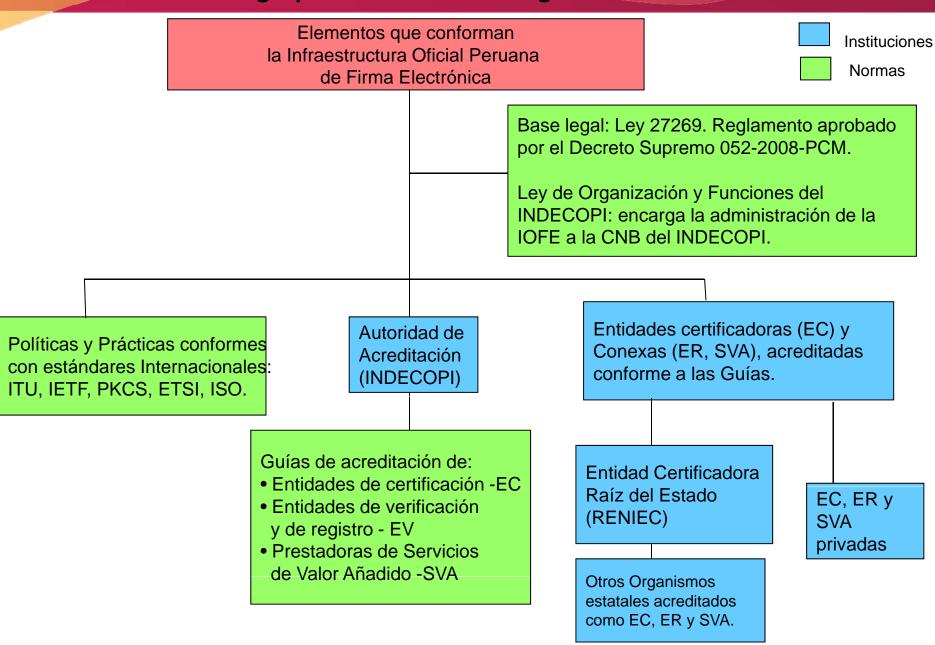


simétrica, cifrada con la clave pública del servidor del vendedor. El servidor acusa recibo.

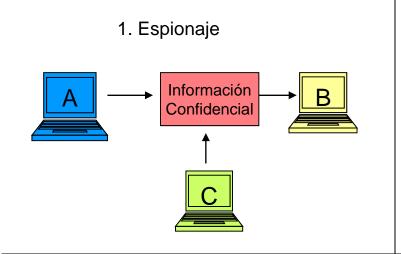
Si un tercero capturase la información, necesitaría la clave privada del vendedor para acceder a la clave simétrica con la cual se cifró esta data.



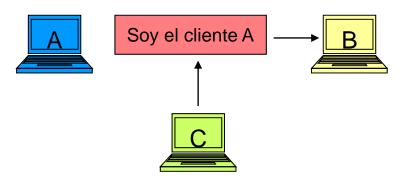
# Marco legal para la certificación digital en el Perú



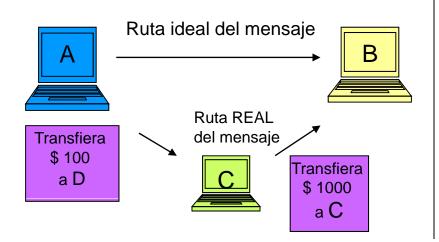
# Recordemos los cuatro problemas identificados al principio



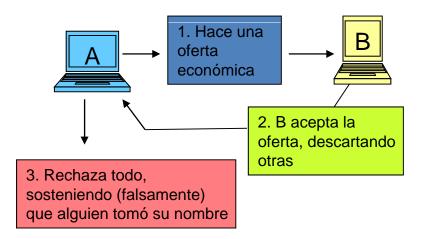
2. Suplantación de identidad



3. Adulteración de los documentos

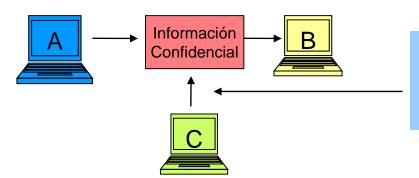


4. Negación maliciosa de documento propio



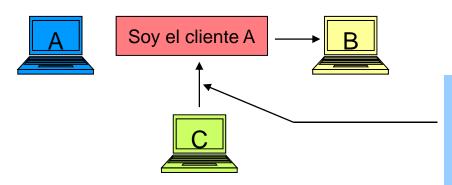
# Solución a los problemas identificados al principio

# 1. Espionaje



Si "A" envía la información cifrada con la clave pública de "B", "C" no puede acceder a ella. Sólo podría descifrarla con la clave privada de "B".

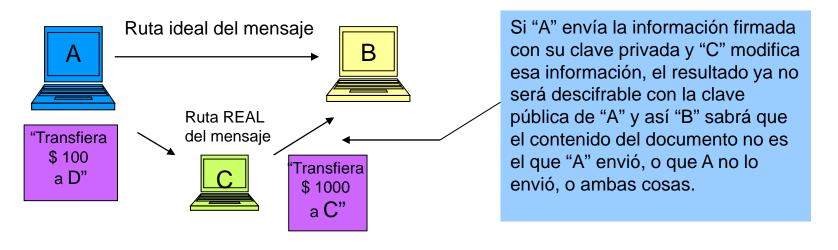
# 2. Suplantación de identidad



Si "B" exige a sus interlocutores que sus documentos lleven "firma digital" como garantía de autenticidad, "C" no puede hacerse pasar por "A" porque, para firmar digitalmente como si fuese "A", necesitaría la clave privada de "A".

# Solución a los problemas identificados al principio (continuación)

### 3. Adulteración de los documentos



# 4. Negación maliciosa de documento propio

